

T.E. N° 3 I.1

**VIGENCIA A PARTIR DEL 21/01/2025** 

# COMERCIALIZACIÓN DE TRENES AVE Y LARGA DISTANCIA

Modificación de la Tarifa Especial con motivo de la implantación de una mayor flexibilidad en la opción de precio Básico.

#### **ANTECEDENTES**

El Consejo de Administración de Renfe Operadora, en su reunión del 18 de diciembre de 2019, aprobó una actualización de precios y tarifas de los servicios de viajeros de la compañía para 2020.

Para los servicios comerciales se estableció una subida con carácter general del 1,1% sobre la tarifa General de los productos AVE y Larga Distancia, aplicable a partir del 1 de enero de 2020.

Los redondeos que se han de aplicar son de 10 céntimos por exceso o defecto para tarifa General, y de 5 céntimos por exceso o defecto para tarifas con algún tipo de descuento.

Según Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, las compras realizadas a partir del 1 de septiembre de 2012 tienen un IVA aplicable del 10%.

El 1 de julio de 2021 entró en vigor la Nueva Estructura Comercial (NEC) para los servicios diurnos AVE y Larga Distancia.

El 8 de septiembre de 2022 entra en vigor una evolución de la Nueva Estructura Comercial (NEC II).

Conforme a los Compromisos otorgados ante la Comisión Europea.

#### ÁMBITO DE APLICACIÓN

Billetes de servicios AVE y Larga Distancia.

#### ESTRUCTURA COMERCIAL DE SERVICIOS AVE Y LARGA DISTANCIA

Desde del 1 de julio de 2021, los servicios AVE y Larga Distancia diurnos cuentan con una estructura comercial basada en precios dinámicos, con ofertas de opciones de precios en función del tipo de asiento que permiten la posibilidad de completar el viaje con servicios de valor añadido, gratuitos o de pago, denominados complementos.

Los servicios AVLO, disponen de su propia gama tarifaria y AVE Internacional tiene ciertas particularidades descritas en su N.I.V. La nueva estructura comercial no es aplicable a los abonos ni a sus formalizaciones, a los trenes de ocio ni a los Trenes Turísticos de Lujo.



#### NUEVA ESTRUCTURA COMERCIAL PARA LOS SERVICIOS AVE Y LARGA DISTANCIA

Con el sistema de precios dinámicos se eliminan los anteriores conceptos de tarifas y clases de confort y se sustituyen por "tipos de asiento" y "opciones de precio", a los que se pueden aplicar los descuentos tradicionales, y la adquisición de "complementos".

La finalidad de las opciones de precio es sustituir al anterior sistema tarifario y de clases, con precios y descuentos rígidos, por otro 100% flexible, dando al cliente el poder de elegir, flexibilizando la comercialización y eliminando la rigidez del sistema de clases con atributos fijos.

Los precios son dinámicos para la mayoría de las ventas, con la intención que para el cliente deje de existir el concepto "tarifa General" o de referencia, aunque se mantendrá éste mientras continúen en vigor algunos acuerdos comerciales que incluyen este concepto. Se continúan ofreciendo descuentos especiales para colectivos: senior, jóvenes, familias, empresas, turoperación, etc.

#### **TIPOS DE ASIENTO**

La comercialización se efectúa por opciones de precio en función del "tipo de asiento" (asientos 2+3, 2+2 y 2+1), con sus correspondientes atributos, denominándose:

- "ESTÁNDAR" al tipo de asiento 2+2 (2+3 en S106)
- "CONFORT" al tipo de asiento 2+1 (2+2 en S106).

Ya no existe el concepto "clase".

#### **OPCIONES DE PRECIO**

Este esquema comercial unifica los conceptos que anteriormente estaban repartidos entre las tarifas y clases de confort. El atributo primordial que jerarquiza a estas opciones es la flexibilidad en cambios y anulaciones:

- Opción BÁSICO: para viajar en los coches tipo de asiento ESTÁNDAR. Posibilidad de un solo cambio con una antelación de al menos 24 horas a la salida del tren figurada en el billete a cambiar. No se obtiene ningún reembolso por la anulación.
- Opción ELIGE: tiene unas condiciones de cambios y anulaciones un poco más flexibles. El asiento asignado por defecto con esta opción es de tipo de ESTÁNDAR, pero podrá optar a un tipo de asiento CONFORT. Dispone de varias configuraciones de viaje a elección del cliente.
- Opción ELIGE CONFORT: en esta modalidad de ELIGE, el asiento asignado por defecto es de tipo CONFORT. Los paquetes ELIGE y ELIGE CONFORT son los más "configurables" por el cliente.
- Opción PRÉMIUM: con las mejores condiciones de cambios y anulaciones. La mayoría de las prestaciones están incluidas en el precio, entre ellos el derecho al tipo de asiento CONFORT y la restauración en la plaza. De forma progresiva se podrán crear espacios para que los clientes de opción Prémium viajen agrupados y diferenciados de los clientes con opción Elige Confort.

T.E.3 I.1.1 21/01/25 Pág. 2 de 15



#### **ATRIBUTOS FIJOS**

Los atributos incluidos para todos los viajeros son los siguientes:

#### A BORDO:

- Derecho al equipaje permitido en AVE y Larga Distancia
- Cafetería (sustituida en algunos Intercity por bar móvil o vending)
- PlavRenfe (en AVE)
- Coche silencio (en AVE y Euromed)
- Programa de fidelización Más Renfe
- Posibilidad de viajar con mascota (incluido en el precio con billete Prémium o como complemento en el resto de las opciones de precio)
- Bicicletas
- Restauración a la plaza con billete Prémium

#### EN TIERRA:

- Atención en Centros de Servicios y Puntos Última Hora
- Sala Club para billetes Premium y para clientes fidelizados según su normativa
- CombinadoCercanías
- Servicio de asistencia a personas con discapacidad

#### CONDICIONES DE FLEXIBILIDAD

Las condiciones de cambios y anulaciones están detalladas en la Tarifa Especial 1 II.1 y la de Pérdida del Tren em la Tarifa Especial 3 I.6.

- CAMBIOS: Todos los billetes tienen opción de cambio, con las siguientes condiciones en función de la opción de precio:
  - BÁSICO permite hasta 1 cambio, con unos gastos de 10 € más la diferencia de precio al nuevo billete si la hubiere, cuando la operación se realiza hasta 24 horas antes de la salida del tren del billete original.
  - ELIGE Y ELIGE CONFORT, 1 cambio gratuito y el resto con unos gastos de 10 € y la diferencia del precio al nuevo billete si la hubiere, en los plazos establecidos para el canal de distribución en que se produzca la operación.
  - PRÉMIUM. Cambios gratuitos ilimitados, pero pagando la diferencia de precio al nuevo billete si la hubiere, en los plazos establecidos para el canal de distribución en que se produzca la operación. No habrá que abonar la diferencia de precio al nuevo billete en el caso de que el cambio se realice en el mismo día del viaje.

#### ANULACIONES

- BÁSICO, admite anulaciones sin reembolso alguno.
- ELIGE y ELIGE CONFORT, reembolso del 70%.
- PRÉMIUM, reembolso del 100% hasta 7 días antes de la salida del tren y del 95% en fechas posteriores.

Los plazos de anulación serán los establecidos para el canal de distribución en que se produzca la operación.



- PERDIDA DE TREN. Todos los paquetes tienen como atributo la Pérdida de Tren, a excepción de Básico con los siguientes costes:
  - ELIGE y ELIGE CONFORT: 30% del nuevo billete adquirido, más la diferencia de precio si la hubiere.
  - PRÉMIUM: sin coste alguno.
- CAMBIO DE TITULAR: Todos los billetes tienen opción de 1 único cambio de titular, sin ninguna otra modificación de las condiciones del billete adquirido, con el siguiente coste:
  - BÁSICO, 40 €.
  - ELIGE Y ELIGE CONFORT, 20 €.
  - PREMIUM, sin coste.

#### COMPLEMENTOS

Los complementos permiten al cliente tener opciones para añadir a su viaje unos servicios adicionales:

- Selección gráfica de asiento
- Mascota
- Perro hasta 40 kg
- Bicicleta
- Restauración en BÁSICO, ELIGE y ELIGE CONFORT
- Complementos de mejora de condiciones de cambio:
  - Cambios gratuitos ilimitados
  - Cambio "Puente AVE"
  - Pack Superflex
- Complementos de mejora de condiciones de anulación:
  - Reembolso
  - Pack Superflex

A continuación, se describen las características de estos complementos. Las condiciones de su utilización, en función de la opción de precio adquirida, se indica en título posterior.

# Complemento "Selección gráfica de asiento"

Al seleccionar el complemento de selección de asiento el sistema de venta ofrece un gráfico del tren donde se pueden seleccionar los asientos que se encuentran sin ocupar.

# Complemento "Mascota"

Para el transporte de mascotas que viajan dentro de un transportín hay que adquirir el complemento, en el acto de compra del billete del viajero o en un momento posterior, al precio correspondiente de la opción de precio elegida para viajar.

Las condiciones de admisión y transporte son las establecidas en la Tarifa Especial nº 1 IV.1 "Viaje con animales de compañía (mascotas)".



# Complemento "Perro hasta 40 kg"

Para el transporte de perros hasta 40 kg que viajan sin transportín hay que adquirir el complemento durante el acto de compra del billete del viajero. El viaje se realiza en asiento Estándar y al precio correspondiente de la opción de precio Elige.

Las condiciones de admisión y transporte son las establecidas en la Tarifa Especial nº 1 IV.1 "Viaje con animales de compañía (mascotas)".

# Complemento "Bicicleta"

Para viajar en cualquier servicio AVE, Alvia, Euromed o Intercity con una bicicleta u otro elemento de movilidad personal que no pueda ser transportado como bulto de mano, es obligatorio adquirir un complemento. Este complemento estará disponible durante el acto de la compra del billete del viajero o en un momento posterior, y puede estar limitado a un determinado número de bicicletas por tren.

Las medidas que determinan si la bicicleta puede viajar como bulto de mano, así como las condiciones comerciales para su transporte, están establecidas en la Tarifa Especial nº 1 IV.5 "Transporte de bicicletas y otros elementos de movilidad personal".

# > Complemento "Restauración en BÁSICO, ELIGE Y ELIGE CONFORT"

La oferta está basada en opciones ligeras y más contundentes. Hay 8 alternativas distintas. Se puede elegir entre todas las opciones, independientemente de la hora del viaje. Esta oferta de restauración aparecerá de forma gráfica y detallada en la web de Renfe.

La oferta de menús podrá ser variable en el tiempo. La denominación de cada uno de ellos, y su precio, está reflejado en el Anexo 2.

Este complemento se ofrecerá también en el Coche en Silencio y estará disponible en los trenes AVE, Euromed, Alvia e Intercity que se determinen.

El box se sirve en la plaza. La tripulación preguntará al cliente la bebida que desea, y le traerá el box con la bebida.

El complemento se puede adquirir hasta 12 horas antes de la salida del tren de la estación de origen, en el momento de la compra o con posterioridad a la misma, en www.renfe.com; agencias de viajes presenciales, taquillas, Venta Telefónica, y también en la App Renfe.

Sólo se admite un complemento por billete.

Las condiciones y plazos de anulación y cambio son los correspondientes a las opciones Básico, Elige y Elige Confort, o de los complementos adquiridos.

No es posible anular de forma aislada el complemento de restauración, puede anularse junto al billete, pero no cambiarse. En un proceso de cambio hay que volver a solicitar el complemento cumpliendo con el plazo de 12 horas antes de la salida del tren de la estación de origen.

No se admite el pago con Renfecitos del programa de fidelización. En compras de ida y vuelta la transacción de pago es única y si, al menos, uno de los trayectos no permite Renfecitos, entonces la compra entera no se permite pagar con Renfecitos.

En el billete figurará el complemento y en la página de la factura simplificada se mostrará el nombre del menú.

Los menús vendidos podrán consultarse en la opción "Gestión de menús alimenticios" de MOL, donde se especificará si el billete es Elige o Prémium.



#### Complementos de mejora de condiciones de cambio

Estos complementos están disponibles para su adquisición, exclusivamente, en el momento de la compra del billete, no pudiéndose incorporar posteriormente.

Al adquirir uno de estos complementos, el cliente tiene opción, en los plazos establecidos en cada canal de venta para estas operaciones, de realizar un cambio en su billete de tren y fecha con las condiciones de cambio marcadas por el tipo del complemento.

Los complementos de mejora de condiciones de cambio se heredan en el nuevo billete que nace en la operación de cambio. No se devuelve el importe del complemento del billete original, queda consumido, y en el billete nuevo se adjunta el complemento heredado sin coste.

Los complementos de mejora de cambio no admiten el cambio de titularidad de los billetes.

Las características particulares de los complementos son las siguientes:

# Complemento "Cambios gratuitos ilimitados":

- Número de cambios ilimitado.
- Siempre sin gastos de cambio, sólo hay que abonar en su caso la <u>diferencia a precio</u> superior.
- En los cambios a un billete que se está ofertando a menos importe, el valor facial del billete resultante será el mismo que el del billete original, no produciéndose la devolución de ningún importe al cliente.
- No admite el cambio a Básico.

# Complemento "Cambios Puente AVE":

- Cuando se producen en el mismo día del viaje hasta 30 minutos antes salida del nuevo.
- Siempre sin gastos de cambio y sin diferencias de precio (ni a más ni a menos).
- El valor facial del nuevo billete siempre mantiene el valor facial del original.
- No se admite el cambio a Básico.
- Un billete Elige admite cambio a Elige.
- Un billete Elige Confort admite cambio a Elige y Elige Confort.
- El complemento no se ofrece cuando la compra se realiza en el mismo día del viaje.

#### Complemento "Pack Superflex" (cambios gratuitos ilimitados + cambios Puente AVE):

- Número de cambios ilimitado.
- Siempre sin gastos de cambio.
- Cambios para un tren del mismo día del viaje, hasta 30 minutos antes salida del nuevo, sin diferencias de precio (ni a más ni a menos) En este caso, el valor facial del nuevo billete siempre mantiene el valor facial del original.
- Cambios para un tren de distinto día del viaje, o con menos de 30 minutos antes de la salida del nuevo tren, hay que abonar en su caso la <u>diferencia a precio superior</u>. En este caso, en los cambios a un billete que se está ofertando a menos importe, el valor facial del billete resultante será el mismo que el del billete original, no produciéndose la devolución de ningún importe al cliente.
- No se admite el cambio a Básico.



# Complementos de mejora de condiciones de anulación

Estos complementos están disponibles para su adquisición, exclusivamente, en el momento de la compra del billete, no pudiéndose incorporar posteriormente.

Al adquirir este complemento, el cliente tiene opción, en los plazos establecidos en cada canal de venta para estas operaciones, de anular el billete con las condiciones de anulación marcadas por el tipo del complemento.

Al efectuar la operación de anulación, el sistema de venta devolverá el importe del transporte menos el porcentaje de gastos de anulación que corresponda.

La anulación de un billete implica la anulación de todos los complementos asociados al mismo, incluso lo que se hayan adquirido con posterioridad al billete

Sobre el importe de los complementos de mejora de condiciones de anulación no se devuelve cantidad alguna, del resto de complementos se devolverá el 100% de su importe.

No se admite la anulación independiente de complementos.

Las características particulares de los complementos son las siguientes:

# > Complemento "Reembolso":

- Se recupera el 100% del importe, excepto el precio del complemento de mejora de condiciones de anulación, si el viajero cancela hasta 7 días naturales antes de la salida del tren.
- Si la cancelación se produce durante los últimos 7 días, y hasta el plazo establecido para cada canal de venta, se devuelve el 95% del importe una vez deducido el precio del complemento "Reembolso".

# Complemento "Pack Superflex":

- Se recupera el 100% del importe, excepto el complemento de mejora de condiciones anulación, si el viajero cancela hasta 7 días naturales antes de la salida del tren.
- Si la cancelación se produce durante los últimos 7 días naturales, y hasta el plazo establecido para cada canal de venta, se devuelve el 95% del importe una vez deducido el precio del complemento "Pack Superflex".



# ESTRUCTURA DE ATRIBUTOS Y COMPLEMENTOS POR OPCIÓN DE PRECIO

	ATRIBUTOS							
OPCIÓN	Tipo de asiento	Equipaje	Cambio	Anulación	Cambio de Titular	Pérdida de Tren	Restauración incluida	
BÁSICO	ESTÁNDAR	<b>V</b>	<b>√</b>	<b>√</b>	√	X	X	
ELIGE	ESTÁNDAR	<b>V</b>	<b>√</b>	<b>√</b>	√	<b>√</b>	X	
ELIGE CONFORT	CONFORT	<b>V</b>	<b>√</b>	<b>√</b>	√	1	Х	
PRÉMIUM	CONFORT	<b>V</b>	<b>√</b>	<b>√</b>	√	<b>√</b>	<b>V</b>	

Los precios del cambio de titular, los gastos de cambio o anulación, así como el importe a abonar en caso de pérdida de tren por causa del cliente, se pueden consultar en el Anexo 1 de este documento.

	COMPLEMENTOS								
OPCIÓN	Cambios gratuitos ilimitados	Reembolso	Cambios Puente AVE	Pack Superflex	Selección de asiento	Mascota	Perro hasta 40 kg	Bicicleta	Restauración opcional
BÁSICO	X	X	X	X	<b>√</b>	<b>√</b>	X	<b>V</b>	1
ELIGE	√	√	<b>√</b>	√	<b>√</b>	<b>√</b>	<b>√</b>	<b>V</b>	<b>√</b>
ELIGE CONFORT	√	√	<b>√</b>	<b>V</b>	<b>√</b>	<b>√</b>	Х	<b>√</b>	<b>√</b>
PRÉMIUM	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	<b>V</b>	<b>√</b>	X	<b>√</b>	X

Los precios para adquirir los complementos se pueden consultar en el Anexo 2 de este documento.



#### CONDICIONES COMERCIALES GENERALES DE LA NUEVA ESTRUCTURA COMERCIAL

#### **BILLETE NOMINATIVO**

Para los viajes en AVE, Alvia, Euromed e Intercity todos los billetes son nominativos, figurando en los mismos el nombre y apellidos del viajero y parcialmente asteriscado el DNI, o documento identificativo, por lo que es obligatorio introducir los datos personales solicitados en el momento de la compra. Renfe Viajeros podrá solicitar la identificación a los clientes mediante documentos identificativos vigentes con fotografía (Documento Nacional de Identidad, Permiso de Conducir, Tarjeta de Residencia, Pasaporte, para los niños menores de 14 años se acepta Libro de Familia).

Una vez adquirido el billete, es posible cambiar su titularidad mediante la funcionalidad "Cambio de Titular". El precio se puede consultar en el Anexo 1 de este documento.

# VIAIEROS SIN TÍTULO DE TRANSPORTE VÁLIDO

La Tarifa Especial n° 1 III.2 "Viajeros sin título de transporte válido — Prolongación de recorrido — Mejora de clase" de fecha 1 de diciembre de 2012, queda modificada hasta su actualización, en lo relativo a viajeros sin título de transporte válido, de la manera siguiente:

Para los viajes en AVE, Alvia, Euromed e Intercity, además de los casos indicados en el título VALIDEZ DE LOS BILLETES, el título de transporte tampoco se considerará válido si no coincide el titular del billete con el documento que aporte el viajero para acreditar su identidad.

En los casos 1, 2 y 4 del título REGULARIZACIÓN DEL BILLETE EN RUTA, se emitirá el correspondiente título de transporte con el precio dinámico vigente para la opción de precio elegida. Sobre este precio se podrán aplicar aquellos descuentos al que el viajero pudiera tener derecho y acreditar (Tarjeta Dorada, militar, Ferroviario, etc.). En el caso de que no haya comunicación para SerTren, se harán intentos separados en el tiempo hasta conseguir esta comunicación. Si no fuera posible, se utilizará el precio dinámico cargado en SerTren a la salida del tren. Si nada de lo anterior fuera posible, el precio a establecer será el del precio de referencia (100%) de la opción de precio.

Si el viajero está desprovisto de billete y accede al tren, sin que concurran las circunstancias descritas en los casos anteriores, deberá abonar en concepto de penalización el doble del precio de referencia (100%) de la opción de precio BÁSICO si viaja en tipo de asiento ESTÁNDAR y de la opción de precio ELIGE CONFORT en caso de que viaje en tipo de asiento CONFORT.

El cliente, en el control de acceso o en ruta, deberá presentar el billete junto con los documentos justificativos para la obtención de los descuentos aplicados y conservarlos hasta la finalización del viaje. También se le podrá requerir, por el personal encargado, el documento que acredite la identidad del viajero.

Si el cliente no presenta cualquiera de los documentos requeridos en el control de acceso, se le ofrecerá si se cuenta con medios para ello, la posibilidad de regularizar el viaje en el propio control de acceso, en el tren o en las taquillas de la estación. Para esta regularización se procederá a calcular y cobrar el importe del descuento aplicado.

En ruta, si el cliente no presenta alguno de los documentos anteriores, se le considerará, viajero desprovisto de título de transporte válido para viajar debiendo abonar en concepto de penalización



el doble del precio de referencia (100%) de la opción de precio BÁSICO si viaja en tipo de asiento ESTÁNDAR y de la opción de precio ELIGE CONFORT en caso de que viaje en tipo de asiento CONFORT. No obstante, y con criterios de atención comercial, también se podrá efectuar una regularización mediante el cobro del descuento aplicado en los casos particulares que el personal de intervención en ruta aprecie buena fe por parte del viajero.

#### PROLONGACIÓN DE RECORRIDO

La Tarifa Especial nº 1 III.2 "Viajeros sin título de transporte válido — Prolongación de recorrido — Mejora de clase" de fecha 1 de diciembre de 2012, queda modificada hasta su actualización, en lo relativo a prolongación de recorrido, de la manera siguiente:

Para los viajes en AVE, Alvia, Euromed e Intercity, se emitirá el correspondiente título de transporte con el precio dinámico vigente para la opción de precio elegida. Sobre este precio se podrán aplicar aquellos descuentos (Tarjeta Dorada, militar, Ferroviario, etc.) que tuviera el billete sobre el cual se prolonga el recorrido. En el caso de que no haya comunicación para SerTren, se harán intentos separados en el tiempo hasta conseguir esta comunicación. Si no fuera posible, se utilizará el precio dinámico cargado en SerTren a la salida del tren. Si nada de lo anterior fuera posible, el precio a establecer será el del precio de referencia (100%) de la opción de precio.

# MEJORA DEL TIPO DE ASIENTO Y DE OPCIÓN DE PRECIO

La Tarifa Especial nº 1 III.2 "Viajeros sin título de transporte válido — Prolongación de recorrido — Mejora de clase" de fecha 1 de diciembre de 2012, queda modificada hasta su actualización, en lo relativo a mejora del tipo de asiento y de la opción de precio, de la manera siguiente:

Para los viajes en AVE, Alvia, Euromed e Intercity, el viajero podrá solicitar una mejora de asiento ESTÁNDAR a asiento CONFORT. Para ello, se podrá mejorar la opción de precio BÁSICO a ELIGE CONFORT y PRÉMIUM, de ELIGE a ELIGE CONFORT y PRÉMIUM, y de ELIGE CONFORT a PRÉMIUM.

El importe a abonar es la diferencia del precio dinámico de la opción de precio nueva y el precio pagado en el billete original. El nuevo importe tendrá en cuenta los descuentos que se hubieran aplicado en el primer billete (Tarjeta Dorada, Ferroviario, etc.). En el caso de que no haya comunicación para SerTren, se harán intentos separados en el tiempo hasta conseguir esta comunicación. Si no fuera posible, se utilizará el precio dinámico cargado en SerTren a la salida del tren. Si nada de lo anterior fuera posible, el precio a establecer será el del precio de referencia (100%) de la opción de precio.

En cualquier caso, la cuantía mínima a abonar será de 2 euros.

# **EQUIPAJE Y BICICLETAS**

Para la admisión de equipajes es de aplicación la Tarifa Especial nº 1 IV.4 "Transporte de equipajes" de fecha 20 de junio de 2024.

Para el transporte de bicicletas en servicios AVE, Alvia, Euromed e Intercity se deberá adquirir un complemento conforme a lo recogido en el título COMPLEMENTOS y en el título ESTRUCTURA DE ATRIBUTOS Y COMPLEMENTOS POR OPCIÓN DE PRECIO de este documento. Las condiciones de su admisión están reguladas en la Tarifa Especial nº 1 IV.5 "Transporte de bicicletas y otros elementos de movilidad personal" de fecha 20 de junio de 2024.

T.E.3 I.1.1 21/01/25 Pág. 10 de 15



#### RESTO DE CONDICIONES COMERCIALES GENERALES DE LA NUEVA ESTRUCTURA COMERCIAL

Las condiciones comerciales relativas a:

- Gastos de gestión,
- Programa de fidelización,
- Cambios y anulaciones,
- Posventa,
- Animales de compañía (mascotas),
- Aparcamientos con franquicia,
- Salas Club,
- CombinadoCercanías y
- Viajeros con discapacidad y viajeros con movilidad reducida,

están reguladas en su correspondiente Tarifa Especial.

# INTEGRACIÓN DE LA NUEVA ESTRUCTURA COMERCIAL CON LAS OFERTAS COMERCIALES, CON LOS ACUERDOS COMERCIALES Y CON ORGANISMOS OFICIALES

#### TARIFA DE IDA Y VUELTA

La Tarifa Especial nº 2 I.3 "Billetes Ida y Vuelta" de fecha 14 de abril de 2015, queda modificada hasta su actualización de la manera siguiente:

Queda anulada esta Tarifa Especial para los viajes en trenes AVE, Alvia, Euromed e Intercity.

Los billetes de ida y vuelta en los que uno de los trayectos sea AVE, Alvia, Euromed o Intercity, y el otro trayecto Avant o Media Distancia Convencional, se aplicará el descuento del 20% a los billetes de trenes de media distancia, abonándose para los trenes AVE y Larga Distancia la opción de precio elegida para viajar sin descuento adicional.

#### ACUERDO DE PROTECCIÓN RENFE-IBERIA

La Tarifa Especial n° 2 II.7 "Acuerdo de protección Renfe-Iberia" de fecha 24 de mayo de 2017, queda modificada hasta su actualización de la manera siguiente:

Los billetes para AVE, Alvia, Euromed e Intercity serán emitidos para tipo de asiento ESTÁNDAR o tipo de asiento CONFORT a los precios fijos establecidos en el Acuerdo.

No admite complementos.

El resto de las condiciones comerciales son las relacionadas en la Tarifa Especial nº 2 II.7.



#### CONVENIO RENFE-PARLAMENTO DE GALICIA

La Tarifa Especial nº 2 III.6 "Convenio Renfe-Parlamento de Galicia" de fecha 1 de febrero de 2014, gueda modificada hasta su actualización de la manera siguiente:

Para los viajes en Alvia e Intercity, el organismo bonifica un 100% del **precio dinámico** vigente en el momento de la compra para la opción de precio seleccionada.

El precio de los complementos será asumido al 100% por el organismo.

El resto de las condiciones comerciales en los trenes citados son las previstas en la nueva estructura comercial para los trenes diurnos de AVE y Larga Distancia.

#### INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE CATALUÑA

La Tarifa Especial nº 2 III.11 "Instituciones penitenciarias de Cataluña — Viajes de presos liberados" de fecha 1 de enero de 2018, queda modificada hasta su actualización de la manera siguiente:

Para los viajes en AVE, Alvia, Euromed e Intercity, el organismo bonifica un 100% del del **precio de referencia (100%)** de la opción de precio seleccionada.

El precio de los complementos será asumido al 100% por el viajero.

Los gastos de cambio y anulación serán soportados al 100% por el viajero. No admite cambio de titularidad.

Las devoluciones de importe que puedan corresponder por las operaciones de cambio y anulación serán reintegradas al 100% al organismo.

El resto de las condiciones comerciales en los trenes citados son las previstas en la nueva estructura comercial para los trenes diurnos de AVE y Larga Distancia.

#### ACUERDO RENFE-SERVICIO GALLEGO DE SALUD (SERGAS)

La Tarifa Especial nº 2 IV.4 "Acuerdo Renfe-Servicio Gallego de Salud (SERGAS)" de fecha 28 de septiembre de 1997, queda modificada hasta su actualización de la manera siguiente:

Para los viajes en AVE, Alvia, Euromed e Intercity, el organismo bonifica un 100% del **precio dinámico** vigente en el momento de la compra para la opción de precio seleccionada. Son aplicables los descuentos de Niño y Tarjeta Dorada.

El precio de los complementos será asumido al 100% por el viajero. No admite cambio de titularidad.

El resto de las condiciones comerciales en los trenes citados son las previstas en la nueva estructura comercial para los trenes diurnos de AVE y Larga Distancia.

T.E.3 I.1.1 21/01/25 Pág. 12 de 15



#### VIAJES DEL PERSONAL DE FERROCARRILS DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA (FGC)

La Tarifa Especial nº 2 VII.3 "Acuerdo entre Renfe y FGC para el intercambio de facilidades de viajes" de fecha 1 de julio de 2011, queda modificada hasta su actualización de la manera siguiente:

Para los viajes en AVE, Alvia, Euromed e Intercity se mantiene el descuento descrito en la Tarifa Especial, aplicándose los mismos al **precio de referencia (100%)** de la opción de precio elegida. No es acumulable el descuento de la Tarifa de Ida y Vuelta, por quedar sin efecto la misma para trenes AVE, Alvia, Euromed e Intercity.

Este descuento no es de aplicación sobre los complementos. Los billetes no admiten cambio de titularidad.

El resto de las condiciones comerciales en los trenes citados son las previstas en la nueva estructura comercial para los trenes diurnos de AVE y Larga Distancia.

# VIAJES DE FERROVIARIOS EXTRANJEROS CON FIP SERVICIO, FIP OCIO Y TARJETAS INTERNACIONALES DE REDUCCIÓN

La Tarifa Especial n° 2 VII.5 "Viajes internacionales del personal ferroviario y sus familiares" de fecha 7 de abril de 2009, queda modificada hasta su actualización de la manera siguiente:

Para los viajes en AVE, Alvia, Euromed e Intercity de los ferroviarios extranjeros, y sus beneficiarios, con billete FIP Servicio, billete FIP Ocio y Tarjetas Internacionales de Reducción, se continuará abonando un **suplemento fijo** en función de la opción de precio elegida para viajar. Se ofertarán las opciones ELIGE, ELIGE CONFORT Y PRÉMIUM, que corresponderían a los precios anteriores de los suplementos en clases Turista, Turista+ y Preferente, y cuya cuantía se relacionan en el Anexo 3 de este documento.

El precio de los complementos será asumido al 100% por el viajero. Los billetes no admiten cambio de titularidad.

El resto de las condiciones comerciales en los trenes citados son las previstas en la nueva estructura comercial para los trenes diurnos de AVE y Larga Distancia, determinadas con respecto a los principios de objetividad, transparencia y no discriminación.

# TARJETAS INTERNACIONALES DE LIBRE CIRCULACIÓN

La Tarifa Especial nº 2 VII.6 "Tarjetas internacionales de libre circulación" de fecha 7 de abril de 2009, queda modificada hasta su actualización de la manera siguiente:

Para los viajes en AVE, Alvia, Euromed e Intercity de los ferroviarios extranjeros beneficiarios de una Tarjeta Internacional de Libre Circulación, se continuará abonando un **suplemento fijo** en función de la opción de precio elegida para viajar. Se ofertarán las opciones ELIGE, ELIGE CONFORT Y PRÉMIUM, que corresponderían a los precios anteriores de los suplementos en clases Turista, Turista+ y Preferente, y cuya cuantía se relacionan en el Anexo 3 de este documento.

El precio de los complementos será asumido al 100% por el viajero. Los billetes no admiten cambio de titularidad.

El resto de las condiciones comerciales en los trenes citados son las previstas en la nueva estructura comercial para los trenes diurnos de AVE y Larga Distancia, determinadas con respecto a los principios de objetividad, transparencia y no discriminación.

T.E.3 I.1.1 21/01/25 Pág. 13 de 15



#### VIAJES DEL PERSONAL DE EUSKO TRENBIDEAK

La Tarifa Especial nº 2 VII.7 "Acuerdo entre Renfe y Eusko Trenbideak para el intercambio de facilidades de viajes" de fecha 14 de noviembre de 2016, queda modificada hasta su actualización de la manera siguiente:

Para los viajes en AVE, Alvia, Euromed e Intercity se mantiene el descuento descrito en la Tarifa Especial, aplicándose el mismo al **precio de referencia (100%)** de la opción de precio elegida.

Este descuento no es de aplicación sobre los complementos. Los billetes no admiten cambio de titularidad.

El resto de las condiciones comerciales en los trenes citados son las previstas en la nueva estructura comercial para los trenes diurnos de AVE y Larga Distancia, determinadas con respecto a los principios de objetividad, transparencia y no discriminación.

#### VIAJES DEL PERSONAL DE FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA (FGV)

La Tarifa Especial n° 2 VII.8 "Acuerdo entre Renfe y FGV para el intercambio de facilidades de viajes" de fecha 1 de agosto de 2011, queda modificada hasta su actualización de la manera siguiente:

Para los viajes en AVE, Alvia, Euromed e Intercity se mantienen los descuentos descritos en la Tarifa Especial, aplicándose los mismos al **precio de referencia (100%)** de la opción de precio elegida. No es acumulable el descuento de la Tarifa de Ida y Vuelta, por quedar sin efecto la misma para trenes AVE, Alvia, Euromed e Intercity.

Este descuento no es de aplicación sobre los complementos. Los billetes no admiten cambio de titularidad.

El resto de las condiciones comerciales en los trenes citados son las previstas en la nueva estructura comercial para los trenes diurnos de AVE y Larga Distancia, determinadas con respecto a los principios de objetividad, transparencia y no discriminación.

#### VIAJES DEL PERSONAL DE EUSKAL TRENBIDE SAREA

La Tarifa Especial n° 2 VII.10"Acuerdo entre Renfe y Euskal Trenbide Sarea" de fecha 1 de agosto de 2011, queda modificada hasta su actualización de la manera siguiente:

Para los viajes en AVE, Alvia, Euromed e Intercity se mantiene el descuento descrito en la Tarifa Especial, aplicándose el mismo al **precio de referencia (100%)** de la opción de precio elegida.

Este descuento no es de aplicación sobre los complementos. Los billetes no admiten cambio de titularidad.

El resto de las condiciones comerciales en los trenes citados son las previstas en la nueva estructura comercial para los trenes diurnos de AVE y Larga Distancia, determinadas con respecto a los principios de objetividad, transparencia y no discriminación.

T.E.3 I.1.1 21/01/25 Pág. 14 de 15



# OFERTAS COMERCIALES, ACUERDOS COMERCIALES Y CON ORGANISMOS OFICIALES ADAPTADOS A NEC I PERO NO A NEC II

Las referencias a los complementos "Mejora de anulación y cambio a nivel ELIGE" y "Mejora de anulación y cambio a nivel PRÉMIUM" serán asimiladas a los complementos de mejora de cambio y anulación reflejados en este documento.

#### APLICACIÓN DE LA NORMA

las nuevas condiciones de flexibilización de la opción de precio Básico se aplicarán a todos los billetes, también a los emitidos antes del 21 de enero de 2025, tanto a la posibilidad de cambio como a la compra de menú box.

Anula y sustituye a la Tarifa Especial nº 3 I.1 de fecha 1 de julio de 2024, y a todos sus anexos.

JAVIER PÉREZ LÓPEZ D.A.N. Alta Velocidad y Otros Servicios Comerciales

> V° B° RAFAEL CORTÉS NAVARRO Director General de Renfe Viajeros

T.E.3 I.1.1 21/01/25 Pág. 15 de 15



# ANEXO 1

# PRECIOS DE LOS ATRIBUTOS

	ATRIBUTOS							
OPCIÓN	Tipo de asiento	Equipaje	Cambio (1)	Anulación (1)	Cambio de Titular	Pérdida de Tren (2)	Restauración	
BÁSICO	ESTÁNDAR	Incluido	Hasta 24 h. antes: 10 € 1 sola vez	100%	40 €	No permite	No tiene	
ELIGE	ESTÁNDAR	Incluido	1°: 0% Resto: 10 €	30%	20 €	30%	No tiene	
ELIGE CONFORT	CONFORT	Incluido	1°: 0% Resto: 10 €	30%	20 €	30%	No tiene	
PRÉMIUM	CONFORT	Incluido	0% (3)	Hasta 7 días antes: 0% Después: 5%	0 €	0 €	Incluida	

- (1) Gastos de cambio o anulación sobre el importe del billete con que se hace la operación. Además, en los cambios hay que abonar la diferencia a precio superior si la hubiere.
- (2) Porcentaje que hay que abonar del nuevo billete que se adquiere. También se abonará, en su caso, la diferencia de precio que corresponda si el nuevo billete es de una opción de precio de superior categoría.
- (3) Sin abono de diferencia a precio superior para cambios a mismo día de viaje. Con abono de diferencia a precio superior para cambios a distinto día de viaje.



# ANEXO 2 PRECIOS DE LOS COMPLEMENTOS

	1								
		COMPLEMENTOS							
OPCIÓN	Cambios gratuitos ilimitados	Reembolso	Cambios Puente AVE	Pack	Selección de asiento	Mascota	Perros hasta 40 kg	Bicicleta	Restauración opcional (1)
BÁSICO	No permite	No permite	No permite	No permite	5 €	10 €	No aplica	0 €	Desde
ELIGE	5 €	5 €	5€	10 €	5 €	10 €	35 €	0 €	5,50 € Hasta 15,50 €
ELIGE CONFORT	5 €	5€	5€	10 €	5 €	10 €	No aplica	0 €	(2)
PRÉMIUM	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	0 €	0 €	No aplica	0 €	_

<sup>(1)</sup> Billetes de organismo con Tarifas no actualizada a NEC, figuradas en este documento en INTEGRACIÓN DE LA NUEVA ESTRUCTURA COMERCIAL CON LAS OFERTAS COMERCIALES, CON LOS ACUERDOS COMERCIALES Y CON ORGANISMOS OFICIALES coste completo a cargo del viajero

# PRECIOS PARA LA TARIFA FERROVIARIA (Renfe, Adif, Logirail y Pecovasa)

	COMPLEMENTOS								
OPCIÓN	Cambios gratuitos ilimitados	Reembolso	Cambios Puente AVE	Pack	Selección de asiento	Mascota	Perros hasta 40 kg	Bicicleta	Restauración opcional
BÁSICO	No permite	No permite	No permite	No permite	0 €	10 €	No aplica	0 €	Desde
ELIGE	1,5 €	1,5 €	1,5 €	3 €	0 €	10 €	35 €	0 €	5,50 € Hasta 15,50 €
ELIGE CONFORT	1,5 €	1,5 €	1,5 €	3 €	0 €	10 €	No aplica	0 €	(2)
PRÉMIUM	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	0 €	0 €	No aplica	0 €	_

<sup>(2)</sup> Desde 07-02-2024: Box Poke 15,50 €, Box Nórdico 15,50 €, Box Ibérico 15,50 €, Box Caliente 10,50 €, Box Ligero 8,00 €, Box Pic-Nic 7,50 €, Box Dulce 5,50 € y Box Gasol Foundation 15,50 €.



# ANEXO 3

# PRECIOS DE FORMALIZACIONES Y SUPLEMENTOS

A continuación, se recogen los valores de algunas formalizaciones que para ciertos billetes y pases internacionales aparecen desglosados del precio del billete.

FORMALIZACIÓN DE PASES INTERNACIONALES								
OPCIONES	Pases Eurail, InterRail (*) y ferroviarios extranjeros con billetes FIP ocio o Tarjetas de reducción	Ferroviarios extranjeros cor Billetes FIP servicio y Tarjetas de Libre Circulación						
Trenes AVE								
ELIGE	10,00 euros	10,00 euros						
ELIGE CONFORT	13,00 euros	13,00 euros						
PRÉMIUM	23,50 euros	23,50 euros						
Trenes Alvia, Euromed e Intercity								
ELIGE	6,50 euros	3,00 euros						
ELIGE CONFORT	10,00 euros	3,00 euros						
PRÉMIUM	23,50 euros	23,50 euros						

<sup>(\*)</sup> Válido para InterRail emitidos en el extranjero y también para acercamientos a frontera o aeropuerto de Interrail Global Pass emitidos en España.

Estos importes se abonarán independientemente de la clase del pase. Por tanto, no debe abonar ninguna otra cantidad en concepto de mejora de clase, regularización, etc.